

A: Sr./Sra. Fiscal

A quien asuma la gestión del Ministerio Público el 17 de mayo 2014, con base en nuestro derecho de expresión, petición y acción, planteamos:

La construcción de un Estado de Derecho y de instituciones que garanticen los derechos ciudadanos ha tenido un alto costo en nuestro país: regímenes fallidos desde la fecha misma de la "independencia" en 1821; dictaduras; golpes de Estado; una primavera que se tornó en invierno con la intervención estadounidense; exilio; persecución; 36 años de guerra; miles de víctimas;

pobreza; sueños rotos; generaciones a las que se les niega el pasado, el presente y el futuro...

Por eso, cuando se abre una rendija a la esperanza tenemos derecho a aferrarnos a ella.

La Justicia en nuestro país ha tenido nombre, apellido, sexo, color de piel, rango y tamaño de bolsillo.



Ha sido largo, tortuoso y lento el proceso para que tengamos voz y derechos quienes sólo pedimos que se nos trate como humanas y humanos. A pesar de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, fue hasta 2008 y sobre todo en 2010, con la gestión de la Fiscal Claudia Paz y Paz, que dio inicio un cambio—no perfecto, pero sí una muestra de que con compromiso, trabajo en equipo y apoyo, una institución clave para la sociedad puede dar respuesta a la demanda de justicia.

Éstos son algunos avances que nosotras, el 51% de la población, exigimos que se fortalezcan para la garantía de justicia:

- ♦ Fortalecimiento institucional y apertura de nuevas sedes de la Fiscalía de la Mujer a nivel departamental.
- ♦ Modelos de Atención Integral (MAI) en Quetzaltenango, Chimaltenango, Chiquimula, Cobán, Mixco, Villa Nueva, Escuintla y Huehuetenango, atendiendo las 24 horas los 365 días del año.
- ♦ Nuevo personal médico, psicológico y trabajadoras sociales. Aún falta, pero se avanzó en lo que muchas administraciones no habían logrado.
- ♦ Coordinación interinstitucional, logrando la funcionalidad de un juzgado de femicidio dentro del MP, trabajando 24 horas, los 365 días del año, con INACIF, IDPP y PNC.
- ♦ Trabajo en equipo, gestión por resultados y monitoreo del trabajo en las mismas fiscalías.
- ♦ Desde la creación del MP, entre 1994 y 2010 se tenían sólo 36 Oficinas de Atención a la Víctima (OAV). En tres años de la gestión de la Fiscal Claudia Paz y Paz se crearon:
 - ♦ 21 OAV más con personal especializado;
 - ♦ la Unidad de Género y la de Pueblos Indígenas—un hito histórico y una deuda con el 51% de la población y con la población maya discriminada estructuralmente, no como maquillaje sino convencida y con trabajo de hecho.
 - ♦ un método de trabajo mucho más técnico y con mejor enfoque de trabajo de persecución penal estratégica. Perfecto jamás. Perfectible siempre.

Fuente: Informes del Ministerio Público, 2014

Exigimos avances, no retrocesos

- * Fortalecimiento institucional: Implementar la Política de Igualdad entre Mujeres y Hombres en el MP; fortalecer la Dirección de Análisis Criminal; consolidar las Unidades de Género y Pueblos Indígenas; ampliar la cobertura en justicia especializada a las demás Fiscalías de la Mujer a nivel nacional y modelos de atención integral.
- * Persecución penal estratégica: Evaluar y perfeccionar el modelo de gestión penal.
- * Atención a víctimas y testigos/as: Afianzar los modelos y la atención victimológica de manera integral e ininterrumpida las 24 horas del día; fortalecer las redes de derivación a nivel nacional; continuar los Diplomados sobre Victimología para psicólogos/os y fiscales.
- * Coordinación interinstitucional: Voluntad de negociación, alianzas y trabajo conjunto para mejorar la investigación y persecución penales.